

ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ

En la municipalidad de Villa Corona, Jalisco; siendo las 09:00 nueve horas del día 26 veintiséis de Febrero del año 2020, nos encontramos plena y legalmente constituidos en el área de Sindicatura del H. Ayuntamiento, con domicilio en la calle Juárez número 24 de la colonia centro de esta municipalidad, los integrantes de la Comisión edilicia de Asuntos de la Niñez, como edil Presidente el C. Lic. Ramiro Osorio Barajas y de manera colegiada los ediles Médico Cirujano Partero Miguel Ángel Vázquez Vidrio y la Regidora Lic. Olga Francisca Castillo Torres, acto seguido se realiza bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Bienvenida

PRIMERO.- Lista Asistencia y declaración de Quórum Legal

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día y del acta de la decimo segunda sesión de la presente comisión.

TERCERO.- Análisis y revisión para la conmemoración de la celebración del día de la niñez villacoronense.

CUARTO.- Asuntos Generales

QUINTO.- Clausura

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO: Lista de Asistencia y declaración de Quórum legal

C. Lic. Ramiro Osorio Barajas

PRESENTE

C. MCP Miguel Ángel Vázquez Vidrio

PRESENTE

C. Maestra Olga Francisca Castillo Torres

PRESENTE

En virtud de encontrarnos presentes 3 de 3 de los integrantes de ésta comisión, se declara abierta la sesión por asistencia y quórum legal.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los numerales 10, 27, 28, 49,50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y Aprobación del orden del día y del acta de la décimo segunda sesión y aprobación del orden del día.

TERCER PUNTO: Socialización del punto tratado en la décimo segunda sesión y exposición de los rubros que se trataran en ésta décima tercera sesión.

CUARTO PUNTO: Puntos a tratar sobre el plan de Trabajo de ésta Comisión

INTRODUCCIÓN

Como Regidor Presidente de la Comisión Edilicia procedo a hacer la presente introducción, la importancia del punto del día, seguimiento al tema de la Niñez Villacoronense, el día de la niñez es una celebración de carácter anual que permite recordar la importancia de la protección infantil, los logros en relación a sus derechos fundamentales y su situación actual en el país y alrededor del mundo.

El reconocimiento a los derechos de la infancia tiene su origen en la Declaración de Ginebra de los Derechos de la Niñez, un documento elaborado por L' Union International de SecoursauxEnfants (UISE) y adoptado por la Sociedad de Naciones en 1924.



Acto seguido la maestra Olga Francisca Castillo Torres reitera el compromiso de la autoridad municipal para la celebración del día de la niñez por los avances conseguidos, pero sobre todo es un día para llamar la atención sobre la situación de los niños más desfavorecidos, dar a conocer los derechos de la infancia y concienciar a las personas de la importancia de trabajar día a día por su bienestar y desarrollo.

Intervención del MCP Miguel Ángel Vázquez colegiado de ésta Comisión de Asuntos de la Niñez quien sugiere que el 30 de Abril es una ocasión especial para que todo México y el mundo conozca los derechos de la niñez y para recordar la importancia de trabajar para conseguir el bienestar de todos los niños y niñas haciendo hincapié a sus derechos fundamentales tales como la salud, la educación y la protección.

Acto seguido primero se **Acordó** que para la realización del evento por la conmemoración y celebración del día de la niñez villacoronense el cual se pretende llevar acabo el día 30 de Abril en el que se deberá de fortalecer la participación activa de los niños y las niñas Villacoronenses fortaleciendo el respeto, sus derechos y su debido cumplimiento de estos.

De igual forma **se Acordó** que la décimo cuartasesión ordinaria de la presente comisión tendrá verificativo el próximo 27 de Marzo del año en curso a las 14:00 horas.

QUINTO PUNTO. Asuntos Generales

SEXTO PUNTO. Clausura de la Sesión

Por lo referido con antelación el C. Licenciado Ramiro Osorio Barajas procedo a realizar la clausura de la presente sesión, declarados como válidos los puntos aquí tratados, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, de igual manera se hace constar que la presente consta de dos fojas.

Lo anterior con base en lo previsto en el Título Segundo de los Ayuntamientos Capítulo V de las Comisiones, artículo 27 párrafo I,II, II y IV; por los artículos 10, 27, 28, 49 Título Tercero denominado de las Autoridades Municipales en relación al Capítulo II de los Regidores, artículo 50, de las Facultades; fracciones I,II,III, IV,V,VI,VII y VIII y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus municipios.

LIC. RAMIRO OSORIO BARAJAS
EDIL TITULAR DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ.

M.C.P. MIGUEL ANGEL VAZQUEZ VIDRIO
REGIDOR EDIL COLEGIADO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ.

MAESTRA OLGA FRANCISCA CASTILLO TORRES
REGIDORA EDIL COLEGIADA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ.

*Esta hoja forma parte integrante del Acta levantada, con motivo de la Décima Tercera Sesión de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez, celebrada el 26 de Febrero de 2020 en Villa Corona, Jalisco.

